

RESOLUCION No. 98-6-1-1-

1580

DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de constitución de COMPANIA DE PRODUCCION BIOACUATICA BIOCASCAJAL CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Quinto del cantón Machala, el 24 de noviembre de 1998, juntamente con la solicitud para su aprobación.

QUE la Unidad Ejecutiva mediante Oficio No. SC-IN-UI-98-190 de 3 de noviembre de 1998, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada.

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-92483 de 18 de noviembre de 1992, y, ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de COMPANIA DE PRODUCCION BIOACUATICA BIOCASCAJAL CIA. LTDA., con domicilio en Machala, en los términos constantes de la referida escritura y, disponer que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Quinto del cantón Machala, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Machala, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE, DADA y firmada en Machala,

4 DIC 1998

DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

RSS/LRL/
JEO
98.12.4

RAZON: Siento como tal, que se-

ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo segundo
de la Resolución que antecede.-

Machala, 11 de Diciembre de 1.998



Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO QUINTO

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en
el Registro Mercantil con el No. 895 y anotada en el
Repertorio bajo el No. 2.026.-x-

Machala, a 14 de Diciembre de 1.998



CARLOS MIGUEL GALLARDO INDALEO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA